Guayaquil, 13 de Marzo de 2000.

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MERCANTILE ECUADOR S.A.
En sus manos.

De mis consideraciones:

Mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como de conformidad con el nombramiento de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, me permito poner en su conocimiento el resultado de los análisis efectuados al periodo 1999.

- Con el fin de dar cumplimiento a las funciones propias del comisario, he recurrido a las diversas áreas de la empresa sin que se hayan presentado limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a la revisión de procedimientos y operaciones y otras pruebas efectuadas.

- Se ha podido apreciar el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

- Se revisaron los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, determinando que estos se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- También se revisó y comprobó que los soportes y libros de contabilidad se llevan y conservan según los establecen las Leyes y Reglamentos, sin embargo, se debe observar que la compañìa fuè recientemente constituida y no ha registrado operaciones durante el presente ejercicio econòmico.

20 ABR 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

- La compañìa no ha adquirido ningun bien durante el presente año.

- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que hicieran pensar que deben ser informados por Uds.

- Se ha comprobado que los registros contables han sido elaborados de acuerdo con los principios contables determinados por la Superintendencia de Compañías y las cifras presentadas en los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía.

Pongo en conocimiento de los Señores Accionistas mi informe, esperando haber dado cumplimiento al trabajo encomendado.

Atentamente,

ABOG. ANDRES MORAN MORAN
COMISARIO

20 ABR 2010